

Territorio controlado: formas de intervención y dominación en la región noreste metropolitana de Montevideo.

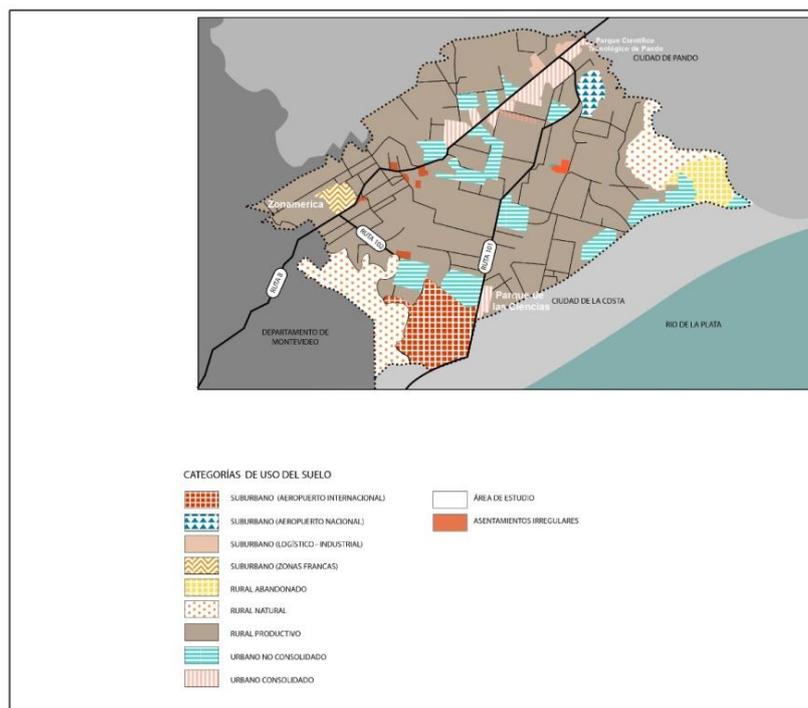
RESULTADOS

1. Transformaciones territoriales y procesos socioeconómicos.

Si se considera el territorio metropolitano de referencia con una especificidad en términos de las dinámicas de acumulación predominantes que se explicarán inmediatamente, es posible caracterizarla a través de la figura de un triángulo imaginario cuya base es la ruta 102, su lado o segmento este es la ruta 101, su lado oeste es la ruta 8 y su vértice superior es Pando, más precisamente el Parque Científico Tecnológico de Pando (Ver Mapa 1). Estas rutas actúan como grandes ejes estructuradores del territorio en estudio, conformando áreas de influencia que se expanden afectando la dinámica de los usos del suelo (Ceroni *et al*: 2016, Ver Anexo I).

En ese marco se puede decir, por ejemplo, que tomando en cuenta el Camino de los Horneros y la expansión de barrios privados que se ha generado, el área de influencia directa llega hasta la ruta interbalnearia. Se han identificado varios eventos en cuanto a actividades comerciales que marcan esa tendencia¹.

Mapa 1: Área de estudio asociado a la distribución espacial de los principales usos del suelo, según la categorización de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible -Nº 18.308



Fuente: elaboración propia en base a DINOT.

¹ Uno de los anuncios comerciales recientes –cuando se redacta este informe- que marca esa dinámica es la inversión prevista del grupo Car One de sesenta millones de dólares, lo que se denomina un “shopping de autos” que ocupará 12 hectáreas sobre la Ruta Interbalnearia y Camino de los Horneros con un desarrollo que se prevé progresivo.

Existe un conjunto importante de eventos registrados en el territorio de referencia en los últimos dos décadas. Entre otros: anuncios de proyectos privados, inauguración de centros logísticos o de distribución, desarrollo de barrios privados, expansión de las dos zonas francas presentes en cada extremo de la base del triángulo imaginario. Todo ello conforma un cuadro de actividades que permite hacer emerger una lógica socioeconómica específica del territorio estudiado. En lo que sigue se irán desgranando elementos principales de ese cuadro a través de los resultados emanados de la investigación².

Un primer resultado a destacar es que tomando en cuenta la delimitación anterior, se ha identificado una gran rapidez en cuanto a las mutaciones territoriales. Cuando originalmente se planteó el presente proyecto de investigación (año 2012), el territorio objeto de estudio podía visualizarse como un “archipiélago”, es decir un conjunto de fragmentos urbanos, en el que si bien asomaban tendencias, se acercaba más a la tensión entre actores e intereses diferentes, incluso con disputas por el uso rural del suelo. Cinco años después, es posible observar que existe una tendencia inequívoca de metropolización, entendida en un sentido general como un proceso de expansión de las ciudades en sus ejes de acceso con ocupación de los territorios adyacentes a las mismas.

Numerosas evidencias registradas por el proyecto dan cuenta de que las transformaciones que determinaron el pasaje de un territorio básicamente rural al nuevo esquema socioeconómico se aceleraron en los últimos veinte años. Un punto de partida importante de dicha transformación lo constituyó el nuevo perfil adoptado por Zonamérica en 2002. Recuérdese brevemente que como zona franca comenzó a operar en 1990, en el primer año del gobierno del Partido Nacional bajo la presidencia de Lacalle (1990 – 1995), con la denominación de “Zona Franca de Montevideo” y con todas las características clásicas de la actividad puramente de logística y distribución. La inauguración del primer edificio de Logística y Manufactura data del año 1992. Es decir, que el paisaje entonces era de mercancías, andenes de carga, playas de maniobra y estacionamiento, en un entorno predominante rural con una presencia en el entorno de barrios precarios.

En el año 2002, es decir diez años después, se opera una transformación simbólica ya que se quita el carácter de zona franca de la denominación y se construye desde entonces como Zonamérica “business and technology park”, lo cual acompaña una diversificación de actividades examinadas en su momento como un caso de “enclave informacional” (Falero, 2011). No es el único que existe hoy en el territorio como se verá³.

² Se realizó un seguimiento sistemático de prensa, como muestra el Anexo III, que incluye registros anteriores al inicio del proyecto. También se buscó la confirmación mediante entrevistas con agentes estatales.

³ Debe recordarse entonces que un “enclave informacional” es aquel en el cual se desarrollan diferentes actividades de procesamiento de información (en un sentido amplio del término, es decir que un algoritmo puede ser considerado información) que se deslocalizan a países periféricos mientras los desarrollos claves de producción de información siguen estando en las regiones centrales de acumulación. También se podría decir entonces que lo que se deslocaliza conforman “maquilas” de procesamiento de información.

En ese contexto la gama de actividades de los llamados “servicios globales” se ha desarrollado notablemente: back office, consultoría y servicios profesionales donde se integran estudios jurídicos, contables, consultoría de negocios e incluso pueden ser estudios con actividades de arquitectura e ingeniería; “servicios financieros” que hace referencia a la banca privada y a “back offices financieros”; el software, en una variada gama de desarrollos de distinta naturaleza; call centers (probablemente lo más conocido) con importante volumen de actividad, entre otras posibilidades.

Ubicada sobre ruta 8 en el kilómetro 17,5 en su intersección con la ruta 102, dentro del departamento de Montevideo, ocupa una superficie de 100 hectáreas de zona franca (en los ex viñedos de la Escuela Jackson) no obstante la superficie total supone alrededor de unas 600 hectáreas adicionales. Se constata la tendencia, como otros países y desarrollos inmobiliarios, que esta empresa siguió expandiéndose territorialmente. Ese “campus empresarial” -tal es su autoidentificación actual- desencadenó entonces una transformación muy fuerte del territorio y seguramente también operó políticamente y simbólicamente en la resignificación del mismo. Se remite un archivo como anexo que muestra un mapa con la categorización de suelo.

En ese vértice del triángulo imaginario con Zonamérica, el estadio de Peñarol, la futura facultad de Veterinaria de la Universidad de la República -además del Programa Integral Metropolitano que viene funcionando desde el 2008- más otros proyectos sugieren un irreversible nuevo perfil del nodo eje ruta 8 y ruta 102, conformando una nueva centralidad urbana.

Las características de la ruta 101 son diferentes pero “Parque de las Ciencias”, zona franca autorizada y construida durante el primer gobierno del Frente Amplio (inaugurada en 2011), genera lógicas similares de transformación en el otro vértice de la base del triángulo imaginario (Ver Mapa 1).

Si bien de dimensiones menores al caso de Zonamérica -ya que ocupa una superficie de 55 hectáreas de zona franca más unas 30 más de área no franca y con tendencia también a la expansión mediante compra de tierras- puede considerarse el segundo enclave informacional del territorio en estudio. En este caso se ubica en el departamento de Canelones sobre la Ruta 101 y estratégicamente a un km del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Su empresa “ancla” es Mega Pharma, un holding en el sector de laboratorios vinculados a la producción y distribución de productos farmacéuticos. Si bien la zona franca cuenta con más de 30 usuarios (que tanto el informe de Uruguay XXI de junio 2017 como la entrevista gerente de negocios corrobora), el centro lo ocupa la producción de productos farmacéuticos y la logística especializada en el manejo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

También aquí desaparece en su presentación pública todo registro que se trata de una zona franca (si bien a efectos comerciales de atracción de clientes esto aparece y se explicita reiteradamente en la entrevista realizada al desarrollador) y construye una imagen de investigación altamente sofisticada para la producción de medicamentos, particularmente a partir de comienzos de 2016 cuando comienzan a operar efectivamente las nuevas instalaciones construidas.

En función de lo anterior, otro resultado de la investigación a destacar es que la transformación territorial operada se da principalmente a partir de inversiones de

transnacionales. Esto puede parecer intuitivo para quien se acerca o vive en el territorio estudiado, pero a partir de la información recolectada se puede afirmar sin dudas el punto y visualizar como se procesó esta conexión global – región metropolitana.

A partir de los casos mencionados, un estímulo importante para ello fue el régimen uruguayo de zonas francas que resulta extremadamente permisivo en relación a otros casos. La fundamentación de tal calificativo remite a un trabajo anterior (Falero, 2011, capítulo 5) pero en lo que concierne específicamente a los resultados de este proyecto se volverá más adelante sobre las normativas que amparan estos y otros tipos de emprendimientos presentes en el territorio en estudio.

Por el momento es importante marcar -en un análisis crítico- que la imagen inequívoca de ciencia y tecnología o de producción de alta complejidad que se construye simbólicamente para influir no solo en términos locales, sino a nivel nacional e incluso globalmente, debe ser matizada. El registro de prensa y de publicaciones especializadas apela constantemente a ideas como “el futuro llegó” sobre Parque de las Ciencias⁴ o la idea de “mini-ciudad”, el “parque de negocios más moderno de Uruguay y la región”, “vanguardia tecnológica” o “ciudad del futuro” sobre Zonamérica⁵. Por cierto, lo anterior debe ser visto como una pequeña muestra de un universo de publicaciones donde predomina este tipo de idea que se va constituyendo como poder simbólico.

Además, de la construcción simbólica, este tipo de desarrollo económico (como zonas francas y parque industriales), claramente se mueven atrás de exenciones de impuestos y otras ventajas relacionadas que puedan atraer usuarios/clientes para que se instalen allí, cuestión que naturalmente no se discute por ninguno de los actores entrevistados como tampoco el hecho si efectivamente se concreta la incorporación de innovación tecnológica y generación de valor agregado como suele apelarse en los discursos.

Además, regresando a la mencionada caracterización de enclaves, no se puede oscurecer el hecho que en ambos casos no se generan cadenas de valor a nivel nacional o lo hacen muy embrionariamente. Considerando aquí la conexión entre el caso Parque de las Ciencias y el Parque Científico Tecnológico de Pando puede comenzar a visualizarse algo distinto, pero el futuro dirá.

Es decir que en el territorio estudiado están presentes formas de economía de enclave si se consideran tres elementos centrales que se indicarán seguidamente. Estos fueron desarrollados con perspectiva latinoamericana en otro trabajo (Falero, 2015) y aquí simplemente se señalan en titular para permitir integrar los dos casos registrados dentro de la investigación:

a) Importancia de la conexión económica entre el territorio donde se establece el enclave y la región central de acumulación desde donde procede el emprendimiento y relativa desconexión económica con el territorio o Estado-nación donde se inserta más allá de la incorporación de fuerza de trabajo;

⁴ Suplemento especial de El Observador del 2 de diciembre de 2011.

⁵ Revista Seis Grados N°8, mayo 2012. 1

b) Existencia de diferentes modalidades de ensamblaje global – subnacional para los cuales es el propio Estado-nación el que genera mecanismos de desnacionalización. Unos de ellos es el mencionado otorgamiento del régimen de zona franca.

c) Pérdida de capacidad de regulación del Estado-nación en términos territoriales (en ocasiones extremas, el territorio del enclave solo es formalmente “nacional”), en términos económicos se expresa en la no generación de cadenas de valor con la economía “nacional”.

Ahora bien, la identificación de formas de economía de enclave para visualizar dinámicas de acumulación que especifican el territorio en estudio, no implica desestimar otro tipo de emprendimientos. Además de un conjunto de edificios que se fueron generando –en un proceso “aluvional”- en los entornos de las rutas 8 y 101, así como de la ruta 102 en la parte de Canelones (es llamativo que el cruce del arroyo Toledo implique un cambio del paisaje a ambos lados de la ruta) y sobre todo vinculados a distribución y logística- es importante mencionar con 18 hectáreas el Parque Industrial y logístico Zona Este”.

Ubicado en el kilómetro 24.200 de la ruta 101, a diferencia de los dos casos anteriores, se está frente a un caso de emprendimiento amparado en la legislación de parques industriales. La definición de parque industrial es de una “fracción de terreno de propiedad pública o privada, urbanizada y subdividida en parcelas, dotadas de servicios públicos y privados e instalaciones comunes, con fines de instalación y explotación de establecimientos productivos y servicios conexos”⁶. Pero hay una diferencia sustancial con los casos anteriores y es que la producción puede volcarse al mercado interno (normativamente ello no es posible bajo el amparo de la ley de zonas francas). Por lo que tales conexiones no puede considerarse estrictamente un enclave.

Pero al igual que con las zonas francas mencionadas se promociona infraestructura, entorno y seguridad a las empresas que allí se instalan, y como en tales casos, no es menor en la ubicación el fácil acceso al aeropuerto internacional de Carrasco. De unas diez empresas instaladas y unos trescientos puestos de trabajo directos, el emprendimiento ancla y a la vez propietario del desarrollo del parque industrial es Fernando Pache.

A diferencia de la escasa visibilidad que tienen muchas empresas usuarias instaladas en zonas francas, en este caso son públicas y aparecen en los propios folletos del parque⁷. Allí se encuentra por ejemplo Danone (industria alimenticia) y L’oreal (belleza, química), pero la logística (que implica contar con centros de almacenaje y distribución) más que lo estrictamente industrial representa una buena parte de las actividades.

Finalmente, el Parque Científico Tecnológico de Pando (en adelante, PCTP) de la Universidad de la República (específicamente Facultad de Química) podría considerarse –como se adelantó- el vértice de ese imaginario triángulo que componen las rutas 8, 101

⁶ Definición usual de parque industrial, en este caso tomada del documento de Uruguay XXI “Regímenes promocionales para la inversión. Guía del Inversor” Véase: <http://www.uruguayxxi.gub.uy/guia/descargas/Regimenes%20promocionales%20para%20la%20Inversion.pdf>

⁷ Fuentes: entrevista realizada en noviembre 2015 con el Gerente Comercial y nota de El País, 16 diciembre 2014.

y 102. Y también puede concebirse como un estructurador del territorio. Estrictamente está ubicado sobre el actual “by-pass” que se construyó al este de Pando y las originales instalaciones corresponden a laboratorios de ANCAP que cedió en comodato. A su lado, se encuentra -en desarrollo- el Parque Industrial de Pando de la Intendencia de Canelones con 38 hectáreas que se presenta con un perfil industrial y logístico y donde se encuentra el Data Center de Antel.

El PCTP fue creado en 2008 como entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un “espacio articulador” entre el sector empresarial y el sector científico para desarrollar productos y procesos específicos. En verdad constituye una derivación del Polo Tecnológico de Pando (ahora parte del parque) que se propone para la investigación y desarrollo en áreas de biotecnología, nanotecnología, química fina, sector farmacéutico, ambiente y área analítica.

La búsqueda de mayor articulación con el mundo empresarial está en el propio origen del Polo (con empresas existentes o con la creación de nuevas bajo la narrativa de “emprendedurismo”). Como dice su propia presentación, se caracteriza por procurar estimular y gestionar el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados. Por ejemplo, a través del impulso a la creación y el crecimiento de empresas innovadoras (“incubación”, otra palabra habitual para la literatura empresarial y este tipo de actividades).

Actualmente el PCTP sigue siendo el único caso uruguayo incluido en la lista de la Asociación Internacional de Parques Científicos. De hecho, pese a sus dimensiones modestas debe marcarse que de todo lo mencionado hasta el momento es donde se realiza efectivamente investigación⁸. Todavía la conexión con el entorno es limitada y se relaciona sobre todo con su papel en la educación y acuerdos con UTU (tecnólogo en biotecnología).

Si se piensa en que el territorio objeto de estudio constituía un área rural, con una población ocupada en quintas o que comenzaba a crecer como fuerza de trabajo no calificada para actividades en Montevideo (la vieja idea de “dormitorio” de la capital) los cambios que se han venido procesando desde hace unos veinte años –y en los últimos años específicamente a un ritmo muy acelerado como se ha aludido- han sido notables. Obviamente el proceso sobre la ruta 8 es el más antiguo y la usual metáfora del urbanismo de “mancha de aceite” procura captar la ocupación de trabajadores sobre rutas de acceso a una ciudad vinculado al problema de la vivienda.

Según se puede visualizar a partir del estudio “Transformaciones del Sistema Urbano Metropolitano 2004 – 2011” llevado adelante por el Arquitecto Edgardo Martínez (2015), las diferencias entre los corredores 8 y 101 son notorias en cuanto a ocupación urbana habitacional y no habitacional. La primera es más importante en el eje Barrros Blancos / Pando / Olmos con 99 hectáreas mientras en ruta 101 y 102 es de 10 hectáreas. Medido como porcentaje de incidencia en crecimiento de vivienda sobre el total del Conurbano, el primer corredor representa 7,72 % del total y el segundo 1,38 % del total. El que representa más a excepción del Montevideo urbano, es Ciudad de la Costa con 9,35 % del total. Finalmente como porcentaje de crecimiento de población sobre el total del conurbano (incluyendo nuevamente Montevideo urbano) indica que el

⁸ IASP: International association of science parks and areas of innovation. Véase: <http://www.iasp.ws/home>

eje ruta 8 representa un crecimiento de 8,92 %, las rutas 101 y 102 un 2,16 % y los barrios privados un 1,42 %.

2. Dinámicas de segregación y clases sociales

En este marco, los procesos de expansión urbana de Montevideo por procesos sociales de segregación originados a partir de sectores de trabajadores con bajos ingresos (algunos recientes como el asentamiento la Cumbre en Aeroparque y otros más antiguos como Villa El Tato sobre Camino de los Horneros), son solo una parte del tema. A ello hay que agregar formas de separación del resto de sectores medio-altos y altos por propia voluntad: la segregación elegida. Acompañando tendencias de las ciudades latinoamericanas de los años noventa de incorporación de formas residenciales cerradas y fortificadas, en Canelones aparecieron los barrios privados. Por tanto, en este territorio se presenta un hábitat contiguo entre ambas caras de la segregación.

Espacios segregados que sugieren la constitución de un mundo diverso, separado del resto, un “estilo de vida total” garantizando “naturaleza” y principalmente seguridad que no paran de crecer como demuestra un estudio reciente que además los analiza en relación a su entorno (Perez, 2015). Debe recordarse también que en Montevideo no es posible generar barrios privados aunque sí barrios semi-cerrados (“jardín”) que deberían poder implicar el tránsito público⁹.

Y es que efectivamente se siguen acumulando ofertas de este tipo utilizando una fuerte promoción en diversos medios de comunicación que llegan a los sectores medio-altos y altos. Desde el inicial “La Tahona” (hoy viven 500 familias allí) y la ocupación sobre camino de Los Horneros hasta la actualidad¹⁰, se ha configurado una tendencia que lleva a otro tipo de transformaciones como la necesidad de centros comerciales. Para el caso de los barrios de La Tahona se ha desarrollado uno propio (Plaza La Tahona) sobre Camino de los Horneros en el marco de un proyecto de expansión.

En cuanto a la expansión general de barrios privados, se han venido produciendo de este a oeste, es decir desde el oeste de ruta Interbalnearia hacia ruta 8. Por ejemplo, “Colinas de Carrasco” con 47 hectáreas, se ubica entre las rutas 8 y 101 y en esa mezcla de información y publicidad, no solo se mencionan los elementos conocidos en estos casos (naturaleza, seguridad, equipamiento para clase alta y transporte) sino también posibilidades de socialización entre pares así como proximidad a Zonamérica¹¹.

Corresponde recordar el proyecto frustrado de Zonamérica de generar su propio barrio privado a un lado del emprendimiento (hacia la ruta perimetral) denominado Jacksonville o “Barrios del Parque”. Si algo estaba presente originalmente en el proyecto era la relación entre trabajo (Zonamérica) y socialización entre pares para cerrar un ciclo de estilo que vida con base en el trabajo y en un lugar que se construye

⁹ Véase por ejemplo: “Parques: el más reciente barrio jardín del “nuevo Carrasco”, suplemento Café y Negocios, El observador, 15 de agosto de 2012, sobre emprendimiento ubicado en Camino Brunel y Camino Carrasco.

¹⁰ Entre otras publicaciones y artículos sobre barrios privados, véase la edición especial de la revista Arte y Diseño de abril de 2015 “Barrios privados, vidas abiertas”. Allí, entre generosas ilustraciones, se da cuenta de las ventajas de vivir en un barrio privado.

¹¹ “Colinas de Carrasco: vivir cerca y sin caos”, EL PAIS: 18.03.2016

simbólicamente de “primer mundo”. Esto y los numerosos desencuentros con las autoridades de la Intendencia de Montevideo así como la expansión territorial que suponía el proyecto, fueron examinados en un artículo anterior (Falero, 2012). La diferencia entre Montevideo y Canelones en el tratamiento del tema resulta evidente.

La expansión de barrios privados ha contribuido a la fuerte desigualdad social que implica hoy el territorio estudiado. Por ejemplo, villa El Tato y Aeroparque conformado por sectores sociales de clase baja, a veces con trayectorias de vida muy complejas contrastan fuertemente con los barrios privados en donde se aíslan sectores de clase alta o media alta. Para una mayor profundidad se realizó una categorización de clases sociales en base a grupos socio-ocupacionales, para ver la información detalle observar el Anexo II donde se explícita dicha categorización.

En tanto segregación implica separación, otro resultado a incorporar es precisamente el tipo de separación interior – exterior que se genera tanto en los enclaves y en otros emprendimientos económicos como en los barrios privados. Y en este sentido no se identifica una separación del exterior mediante muros. Siempre se está frente a cercos perimetrales que permiten la visualización desde el exterior porque la seguridad igualmente está asegurada -además de los cercos- por barreras y controles en la entrada, iluminación, cámaras, recorridas y vigilancia las veinticuatro horas.

Es decir, no se llega a los muros de separación típicos de Brasil o al conflicto que implicó un famoso muro de separación de barrio privado entre San Isidro y San Fernando en el conurbano de Buenos Aires. No es ni fue el único caso en Argentina naturalmente, pero este caso de separación de ricos y exclusión de pobres, de alguna manera se convirtió en un ícono del “modelo liberal de ciudadanía patrimonialista” o de expropiación de lo público por lo privado.

Porque la separación del “adentro” y del “afuera” se puede decir que se sostiene sobre lógicas que presumiblemente modifican las formas de violencia simbólica. Y aquí entran los mecanismos de amortiguación de conflictos y de gestión de la desigualdad de los que se hablará más adelante. Está claro que muros y cercas de separación están inspirados en razones de seguridad y separación pero configuran estéticas claramente diferentes. Además, mediante cercas y la expansión de cámaras de seguridad y de guardias con recorridas permanentes el control de personas está igualmente asegurado.

3. La intervención del Estado: la alianza con el capital.

Un primer elemento a integrar al analizar la presencia del Estado es el de las normativas. Y dentro de ellas, en primer lugar debe mencionarse la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible -Nº 18.308- aprobada en junio de 2008. Si bien procura generar instrumentos jurídicos y promover acciones transversales de ordenamiento (“instrumentos de ordenamiento territorial”), constituye solo un gran marco general. En cuanto al territorio estudiado, en los hechos puede decirse que tales instrumentos se van adaptando a las lógicas del capital.

Si se consideran los barrios privados, se ampararon durante su gestación en el concepto de “clubes de campo” a nivel departamental y luego normativamente en la Ley de

Propiedad Horizontal 17.292 del año 2001, promovida durante el gobierno nacional del Partido Colorado encabezado por el Dr. Jorge Batlle. En Canelones específicamente la creación de este tipo de urbanizaciones se basa en la resolución 4.699 de fecha 23 de diciembre de 1998 de la Junta Departamental de Canelones, con posterior reglamentación por la resolución 3.062 de 16 de agosto de 1999. Esto marca un fenómeno que viene desde la década del noventa y donde la normativa se ajusta claramente a los hechos que genera el capital.

La mencionada ley 18.308 limita la extensión del área urbanizada cerrada con fines residenciales (se limitaba el cierre de las mencionadas zonas a una hectárea, mientras que cualquier proyecto similar utiliza más de 40 hectáreas). No obstante, este instrumento estuvo lejos de aplicarse y frenar el avance de los barrios privados en Uruguay en general y en particular en el territorio estudiado ya que se promovieron unas catorce urbanizaciones cerradas (Pérez: 2015). En tal sentido, puede decirse que la tendencia básica del ajuste de la normativa a la dinámica de acumulación se sigue reproduciendo en términos generales.

En cuanto al permiso y su duración, la normativa de los “clubes de campo” tiene un grado importante de permisividad y resulta atractiva para los agentes urbanísticos. Por ejemplo señala su artículo 3: “ (...) dicha autorización podrá extenderse por espacio de treinta o más años, salvo que razones de interés general y público determinen la revocación pertinente. Podrá disponerse prórrogas sucesivas por igual término (...)”. Otro elemento a considerar es la extensión física de estos emprendimientos. En dicha normativa, en el Artículo 5, se indica que no podrá ser inferior a tres hectáreas, ni superior a las cincuenta (lo cual entra en colisión con las orientaciones de la posterior ley 18.308, que establece una limitación de no más de una hectárea).

En suma, tanto la permisividad legislativa de las normas existentes como la carencia de normas de mayor especificidad, facilitaron a los agentes del mercado desarrollar este tipo de urbanizaciones cerradas -en Canelones y otros departamentos- desde los noventa hasta la actualidad (Pérez: 2016)..

En cuanto a las lógicas socioeconómicas productivas y de servicios, deben recordarse – ahora a efectos de visualizar las normativas- las tres tipos de situaciones diferenciadas: zonas francas, parques industriales y la especificidad del Parque Científico Tecnológico de Pando.

En cuanto a lo primero, el desarrollo de las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira fue producto de una ley de 1923 y la legislación preveía beneficios sólo para tributos aduaneros. La ley que rige actualmente es de 1987 -la número 15.921, sancionada el 17 de diciembre de ese año- y constituye un cambio radical frente a su antecesora. Se desprende de una lectura contextualizada de la misma que una zona franca casi no puede considerarse territorio nacional. Porque si bien indica precisamente lo contrario en la letra –esto es, que “son áreas del territorio nacional de propiedad pública o privada”- inmediatamente agrega el carácter aislado que se les reserva en relación a éste, ya que se trata de áreas “cercadas y aisladas eficientemente” y en la que pueden realizarse “toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios”. Luego se agregan un conjunto de excepcionalidades en relación a lo que rige en el resto de Uruguay.

En estos espacios se goza de excepciones aduaneras y fiscales, no rigen allí monopolios estatales y hay libre circulación de capitales. La introducción de mercaderías desde la zona franca a la “zona no franca” se considerará importación y la introducción de mercaderías de ésta última a la primera se considerará exportación. Los artículos 19 y 20 son explícitos en relación a los únicos tributos que corresponde abonar al Estado. Vale la pena reproducirlos textualmente: “Los usuarios de las Zonas Francas están exentos de todo tributo nacional, creado o a crearse, incluso de aquellos en que por ley se requiera exoneración específica, respecto de las actividades que desarrollen en la misma” (artículo 19). “No están comprendidas en las precedentes exenciones tributarias las contribuciones especiales de seguridad social y las prestaciones legales de carácter pecuniario establecidas a favor de personas de derecho público no estatales de seguridad social. Cuando el personal extranjero que trabaje en la Zona Franca exprese por escrito su deseo de no beneficiarse del sistema de seguridad social vigente en la República, no existirá obligación de realizar los aportes correspondientes” (artículo 20).

En ese contexto, la defensa de la ley, implícitamente o explícitamente, se encontraba asociada a la creación de parques industriales y desaparecía toda lógica de enclave implicada (el término en la jerga tributaria es “exclave”). Es importante subrayar que ya no se trataba más de un terreno de dominio estatal. Es decir, el estado “suspendía” su habitual intervención en un espacio del territorial nacional, pero a la vez es el propio estado el que gestionaba la “suspensión”. Es un cambio cualitativo: ahora un privado puede hacerlo: el explotador de la zona franca, que gestiona la afluencia de empresas en calidad de “usuarios”.

Finalmente decir que algunas modificaciones posteriores a 1987 –incluyendo el período del 2005 en adelante- no introdujeron modificaciones sustantivas. Se generaron un conjunto de decretos que regularon algunos aspectos puntuales, pero en tanto tales no podían modificar una ley. Al momento de escribir este informe, la nueva ley de zonas francas que busca promover la ampliación de dicho régimen tiene media sanción del Parlamento.

En cuanto a los parques industriales, no es un instrumento que se haya desarrollado en Uruguay. Lo central a considerar es la ley N° 17547 promulgada el 22/08/2002 (gobierno del presidente Batlle). Allí se establece que las personas físicas o jurídicas que instalen parques industriales dentro del territorio nacional, así como las empresas que se radiquen dentro de los mismos, podrán estar comprendidas en los beneficios y las obligaciones establecidos en la Ley N° 16.906 del 7 de enero de 1998 (gobierno del presidente Sanguinetti). Esta es la llamada ley de promoción y protección de inversiones realizadas por inversores nacionales o extranjeros. Pero la ley de parques industriales específicamente es la primera indicada.

Existe un complemento posterior importante que corresponde al primer año del gobierno del Frente Amplio y es el decreto 524/2005 (gobierno del presidente Tabaré Vázquez). Por este decreto se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de Parques Industriales. Declara promovido en el marco de la ley 16.906, la instalación de Parques Industriales. Prevé beneficios por auto canalización del ahorro; aumenta la exoneración de la renta hasta en 75% del monto invertido según la localización, a ser utilizado hasta en 6 ejercicios económicos.

Esta legislación marca beneficios fiscales bajo una serie de condiciones, pero sin el carácter de exenciones fiscales de la ley de zonas francas. En relación a los corredores que nos ocupan, recuérdese que son solamente dos casos: Parque Industrial del Este que en el año 1998 se constituyó como la primera empresa parque industrial en acogerse a la ley de inversiones y el Parque Industrial de Pando en construcción actualmente (38 hectáreas) donde se encuentra el data center de Antel sobre el by pass de Ruta 101 y cuyo responsable –por el momento- es la Agencia de Promoción a la Inversión de la Intendencia de Canelones. También, la propia entrevistas a agentes gubernamentales de Canelones, parecieran indicar la reactivación del proyecto de Parque Industrial en las cercanías de Suarez¹².

Finalmente en cuanto al Parque Científico y Tecnológico de Pando, fue creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 del 2008 (primer gobierno del Frente Amplio), como una entidad pública de derecho privado. El artículo 252 establece que el Parque Científico y Tecnológico de Pando tendrá los beneficios y obligaciones establecidos en la Ley 16.906 (como se mencionó, la ley de promoción y protección de inversiones). Mediante el decreto 299 del año 2010, su actividad claramente aparece enmarcada en beneficios fiscales de dicha ley otorgándose la exoneración total de tributos para la importación de maquinarias y equipos.

En la entrevista realizada se agrega que las empresas que se instalan no están libres de todos los impuestos, aunque tienen ventajas en la ley de promoción de inversiones. El Estado renuncia a cobrar determinados impuestos si se radican en el parque. Durante 5 años no se pagan aportes patronales.

El polo tecnológico de la Facultad de Química de la UDELAR se encuentra en sus instalaciones y es uno de los “socios estratégicos”. Integra el directorio del parque junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la intendencia de Canelones y la Cámara de Industrias.

Respecto al territorio en estudio, representa el vértice superior del triángulo imaginario cuya base es la ruta 102. Por su relación con la economía a nivel nacional, con la UDELAR particularmente a través del Polo Tecnológico y con la investigación aplicada, entre otros elementos no puede considerarse un enclave como es el caso de las dos zonas francas.

Como se observa, buena parte de la legislación que se ha utilizado con las zonas francas y parques industriales (en particular con las primeras) viene de períodos de gobierno anteriores a la administración del Frente Amplio, que luego dicha coalición política mantiene y profundiza. También claramente se trata de situaciones distintas, siendo las más polémicas las vinculadas a las zonas francas porque el Estado abdica allí desde la ley la capacidad de regular lo que ocurre en esos espacios en muchos aspectos y lo cual se refleja en la cotidianeidad. No obstante, en el discurso oficial –es decir de actores estatales-, no parece que existieran diferencias significativas con el resto del territorio y en general se asimila como cualquier otro emprendimiento productivo.

¹² Para ampliar revisar: <http://www.ppu.com.uy/es/> Consultado 1 de Junio de 2017.

Hasta aquí la intervención del Estado en cuanto constructor de marcos jurídicos generales. Un segundo gran eje de análisis se relaciona con el Estado en cuanto a ejercicio de la gestión.

En tal sentido, existen varios niveles y dentro de ellos diferentes espacios. Esto supone intereses diferentes y diferentes articulaciones (políticas, económicas, sociales), lo que significa que no existe una posición única en cuanto al tratamiento del tema. Existe un nivel local, existen dos administraciones departamentales separadas por el arroyo Toledo y además se generaron cambios de tales administraciones, lo que supuso un cambio de visión particularmente para Montevideo y existe un nivel nacional donde se toman decisiones (ministerio de Transporte y Obras Públicas, ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y dentro de este la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial) pero a veces las competencias quedan en los hechos limitadas, sujetas a otras instancias de decisión menos claras.

Se trata de juegos de poder complejos donde intervienen varios actores políticos y técnicos y además donde se genera un “discurso oficial” de la realidad que no necesariamente coinciden con lo que ocurre. De este modo, se ha podido percibir en muchos ámbitos que existe una idea de “regulación” (con iniciativa y planificación), por ejemplo en la Intendencia de Canelones, pero en los hechos se trata de un acompañamiento a los procesos que desencadena el capital.

En forma indirecta, generalmente no en forma expresa, se pueden apreciar las discrepancias sobre las perspectivas entre oficinas y niveles de gobierno. Las alusiones a “ellos” cuando se hace referencia a otros actores estatales suele marcar la idea de un “otro” con el que existe una diferencia de criterios (tanto respecto a las actividades que se permiten desarrollar o no como a la categorización del uso del suelo). De hecho, la diversidad de criterios, las diferencias entre equipos de trabajo, la diversidad de planes forma parte del difícil seguimiento de los cambios territoriales que realiza la DINOT.

Uno de los elementos relevantes de la transformación operada en parte del territorio estudiado ocurrió en 2017: el municipio Nicolich que abarca Colonia Nicolich, Empalme Nicolich (confluencia de rutas 101 y 102) y Aeroparque pasó a llamarse Ciudad “Liber Seregni” una vez que el Senado acompañó lo que había salido de la cámara de diputados. No se trata solamente de colocar un nombre: a partir de allí se pueden promover algunas demandas como saneamiento, por ejemplo. Por otro lado, se da cuenta del proceso irreversible de construcción de ciudad mencionado. En términos poblacionales, se trata de unos trece mil habitantes.

En ese nivel local, ha cobrado mucha importancia desde 2010 la figura del alcalde del Municipio Nicolich. Es muy extraño que una figura vinculada al Estado genere un nivel de consenso positivo entre actores con intereses muy diversos. Desde pequeñas organizaciones sociales hasta gestores de empresas y barrios privados, se percibe una imagen positiva. La clave ha sido construirse socialmente como mediador de intereses diferentes. Pero también y aunque menos visible ha sido central acompañar el proyecto que -de hecho y sin competencia- se ha generado en esa parte del territorio estudiado. Nunca se manifestó proyecto alternativo, aunque existieran resistencias y conflictos puntuales matizados. Si tal cosa hubiera existido, seguramente la capacidad de mediación no hubiera sido la misma.

Por ello, más allá de diferencias de visión, se puede decir en términos generales que a nivel de los agentes del Estado entrevistados se ha terminado naturalizando una visión pragmática que implica el acompañamiento de las transformaciones que marca el capital –en los términos ya examinados- con la irreversible pérdida del uso rural del suelo, con la contrapartida de la posibilidad de generar puestos de trabajo –en general con bajos salarios y baja calificación para quienes viven en el lugar ya que los empleos calificados son cubiertos por fuerza de trabajo proveniente de otros barrios de Montevideo. Las transformaciones han implicado por parte del Estado aceptación y estímulo de la intervención social directa de la empresa en el territorio como se analizará específicamente.

Ahora bien, también el acompañamiento y la adaptación ocurrieron en su momento en el otro extremo de la base del triángulo imaginario (el nodo ruta 8 y 102). Los proyectos de expansión de Zonamérica son los que causaron mayor controversia (y algún bloqueo de la Intendencia o de la Junta Departamental como el tener su propio barrio privado). Así como se está en fase de construcción –cuando se redacta este informe- la doble vía de la ruta 101 acompañando la idea de “corredor logístico” y “motor de Canelones” y beneficiando una serie de emprendimientos privados, lo mismo ocurrió en el primer gobierno del Frente Amplio con la generación del anillo perimetral. Nadie podría afirmar que éste fue realizado solo para uso y beneficio exclusivo de Zonamérica (visualizando que comienza al lado de la misma), pero es un hecho que en la conexión de ésta con el puerto de Montevideo resultó favorecida.

Así que en cuanto a infraestructura, si bien Zonamérica pudo manifestar en su momento su incomodidad con algunas decisiones, lo cierto es que la construcción del anillo perimetral de doble vía durante el primer gobierno del Frente Amplio la benefició notoriamente en sus actividades de logística. Además la propia ruta 102 que permite el rápido acceso al aeropuerto internacional de Carrasco se ha duplicado e iluminado.

Un elemento final a integrar en los resultados es el de los planes parciales, donde no puede decirse que el Estado haya tenido la misma decisión para una planificación efectiva del territorio y sus áreas de influencia. Es decir, pareciera que el Estado acomoda lo que el capital dispone y no viceversa, tanto en donde dispone el equipamiento urbano, los comercios y el cambio en los usos del suelo que dispone; hay una apelación reiterada a la cohesión social que no atiende los elementos estructurales que estructuran una zona de mercados contrastantes.

4. Tejido social, subjetividades colectivas y disuasión de los conflictos

Resumiendo un tema amplio, se puede decir que en las representaciones sociales, particularmente de los vecinos y de organizaciones sociales de base, los cambios recientes y rápidos en general tienen una evaluación positiva. Se asimilan con desarrollo –urbanización y “progreso”- y con expectativas de dinamización laboral a pesar que el mismo es muchas veces puesto en cuestión por los propios hechos (se presentan como promesas incumplidas). La comparación nunca se genera con lo que puede ocurrir en otras situaciones de construcción de ciudad –y el equipamiento y servicios que ello implica- sino con el propio pasado del lugar y en ese caso, como es obvio, en general por personas mayores que vivieron otro contexto de territorio de base más rural.

Existen percepciones distintas según el emplazamiento en el espacio de las personas entrevistadas sea Colonia Nicolich, Empalme Nicolich o Aeroparque. El caso del eje ruta 8 también es diferente y en esto hay que considerar la densificación poblacional comparativamente mayor ya aludida y con carácter histórico de “dormitorio” de Montevideo y alguna experiencia significativa de construcción alternativa como fue la escuela de Villa García y el maestro Martínez Matonte.

La representación social de las transformaciones en Nicolich también se relaciona con la experiencia personal y con los entornos más cercanos, es decir, con aquellos aspectos que impactan en la vida cotidiana de los entrevistados. En general, se alude a los cambios que han impactado en su vida por distintas razones sin transmitir una perspectiva u opinión más general o en términos más abstractos acerca del territorio. De lo cual se desprende –y no es el único elemento para fundamentarlo- que no existe lo que podría llamarse una conciencia colectiva, o una identidad colectiva que también podría contribuir a disputar usos del territorio.

La idea de “zona de quintas” con que se representa el pasado de Empalme Nicolich y de antepasados que estuvieron trabajando la tierra no genera la perspectiva de que el proyecto actual pudiera ser diferente. El discurso nostálgico puede estar presente, pero no con el valor de considerar lo anterior mejor que lo que está en curso. En otros casos, la liberación de tierras de uso rural puede implicar el sentido práctico de tierras para generación de viviendas.

El tejido social se estructura en base a organizaciones más bien pequeñas y se generan dinámicas colectivas con objetivos muy específicos. No existen tradiciones de armado de lo “colectivo” y tampoco aparecen referentes fuertes de organización. La audiencia pública realizada para la presentación del Plan Parcial Colonia Nicolich y ruta 101¹³ muestra en general un proceso de adaptación y relativa confianza, a lo sumo con demandas muy puntuales hacia el Estado. A nivel sindical, no existe tampoco una forma organizativa territorial de actuación sino que depende más bien de si la rama de actividad que se trate haya constituido o no una base de actuación en algún lugar específico a partir de problemas laborales concretos.

Otro elemento central es la inserción laboral. El perfil de la fuerza de trabajo del territorio en cuestión es en general joven y no calificada a excepción, obviamente, de quienes habitan en los barrios privados y que ocupan puestos de dirección. Si se observa la categoría “clases y grupos sociales” (ANEXO 2) la clase obrera representa un 40 % del total del área de estudio, siendo los asalariados privados los de mayor peso concentrando un 28 % del total de trabajadores, mientras que para el caso de los barrios privados la clase obrera baja a un 20 % la mitad del total y los asalariados privados representan un 13 %. En relación a la fuerza de trabajo más calificada dentro de la categoría “grupo socio-ocupacional”, siendo los “profesionales científicos e intelectuales” representan un 6.2 % del total de trabajadores que viven los barrios privados, siendo muy superior al total del área de estudio que es de un 1.2 %. Si bien son datos muy generales muestra de forma clara el perfil ocupacional de los barrios privados y del resto del área de estudio. porque integra del total de trabajadores. Varios agentes del capital han tomado en cuenta este punto -conociendo obviamente las limitaciones del perfil (escasa capacitación en general)- de contar en lo posible con

¹³ Audiencia pública realizada en el Centro Cívico de Nicolich, sobre ruta 101, el 16 de octubre de 2015.

fuerza de trabajo que viva cerca de los establecimientos, lo cual asegura asistencia y controles más sutiles de trayectorias de vida. En ese sentido, una estrategia que surge de la entrevista la gerente de desarrollo de Parque Ciencia, da cuenta como montaron un Finishing School en alianza con el Municipio Nicolich para capacitar a trabajadores zafrales para empresas instaladas en dicha zona franca.

La aspiración colectiva de lograr puestos de trabajo con remuneraciones razonables en la “zona” se conjuga con lo anterior, pero también se han detectado promesas que no se han concretado en cuanto a número de puestos y salarios. En los barrios privados trabajan unas dos mil personas que en su mayoría provienen de Aeroparque y Villa del Tato (ya sea en mantenimiento general o como empleadas domésticas)¹⁴.

Así es que si se resumen los principales elementos establecidos hasta el momento, se tiene que: existe una aceptación con sentido práctico y de corto plazo de los cambios territoriales, el imaginario de pasado rural de quintas no influye en forma sustantiva en el presente, existen fuertes expectativas de infraestructura y servicios al concretarse el carácter urbano del territorio, tanto los emprendimientos económicos como los barrios privados han absorbido fuerza de trabajo joven y de escasa calificación, no existe una identidad de territorio o elementos que permiten articular un proyecto alternativo.

Todo ello configuran condición para evitar la generación y concreción de demandas en el marco de proyectos alternativos (esto no quiere decir el regreso a una comunidad de base rural perdida de componentes reales o imaginarios), sino, por ejemplo, lo que podría ser la demanda de espacios públicos en el marco de un horizonte de “derecho a la ciudad” si es que se considera ese el trayecto que se está recorriendo. Es decir, esto puede plantearse en forma intuitiva y casi ingenua pero no como una demanda sistemática capaz de generar otras acciones a nivel del Estado.

Pero todavía falta un elemento central a incorporar –en tanto otro resultado sustantivo de la investigación- y es la intervención social directa que realiza el capital en sus entornos cercanos. Esta intervención se puede visualizar tanto en los corredores de ruta 8, 101 y 102 aunque por agentes del capital diferentes.

De esta forma, Zonamérica tuvo un protocolo de actuación social sobre su entorno (particularmente ruta 8 y algo en ruta 102) desde la transformación operada de parque empresarial y venta global de servicios. Ya sea a través de la fundación, ya sea a través de otros mecanismos se llegó a tener un conocimiento importante del tejido social para operar en él, por ejemplo con micro proyectos sociales, desestimular alguna eventual dinámica conflictiva y por el contrario generar una imagen positiva en el entorno. Como en otros casos, quienes trabajan en mantenimiento del “parque” viven en la zona. En

¹⁴ Lo que no existe –y esto se ha confirmado desde la propia Intendencia de Canelones- es una base de datos precisa, sistematizada de puestos de trabajo generados y de las personas que viven y trabajan en el territorio y sus perfiles (etarios, educativos, entre otros. Lo que sí existen son estimaciones. Por ejemplo, se dice que entre 2008 y 2015 se generaron 21.000 puestos de trabajo en la zona (en lo que se conoce como ruta 101 y su área de influencia). Entrevista a Mario Rodríguez, director de Desarrollo Industrial y Comercial de la Intendencia de Canelones, en nota de prensa “Ruta 101, el motor de Canelones”. Fuente: Vision Marítima 11.03.2016 - www.elpais.com.uy. Pero el propio director en entrevista de investigación marcó la falta de información precisa en torno al tema, lo cual reafirmo en la entrevista realizada durante esta investigación.

cuanto a personal calificado a excepción de quienes viven en barrios privados cercanos o en Jacksonville –a veces traídos por las empresas desde otros países por un período acotado- se trata de fuerza de trabajo que viene de otras partes (por ejemplo, los barrios de la costa de Montevideo).

Parque de las Ciencias también tuvo acciones en el tejido social inmediato en sus inicios. Por ejemplo apoyando con parte del pago del alquiler de la sede de la Comisión de vecinos de Colonia Nicolich y del local donde funciona el plan Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF). En tal sentido, se visualizan en estos y otros casos impulsos de Responsabilidad Social Empresarial, pero no en forma continuada en el tiempo.

Dentro de los barrios privados, el grupo La Tahona ha tenido igualmente una política sistemática de intervención social. En ese marco se invirtió en la generación de un CAIF y una policlínica en Villa del Tato. No obstante, como ellos los propios desarrolladores de la Tahona reconocen, menos exitosos han sido con la intervención en Aeroparque, según se registra por parte los propios desarrolladores urbanos como educadores de la zona.

Pero se trata de una visión expresa no solo de una Comisión sino en ocasiones de habitantes particulares de los barrios con formatos de intervención que incluyen el trasplante directo de modelos de actuación realizados en otros lugares. Es el caso de la Asociación civil “Cultivando Lazos” y lo que se denomina “la chocleada”, recolección manual de casi dos hectáreas de maíz con participación de voluntarios provenientes de empresas, instituciones beneficiarias y vecinos. También se trata de la integración de otras organizaciones como el Rotary Club Camino de los Horneros.

En general, prima una visión de asistencialismo, de apoyo a la comunidad, pero indirectamente también se trata de un mecanismo de desconflictivización social de un territorio fuertemente desigual. Un análisis más complejo de lo que ocurre en el territorio estudiado, permite entonces salir de la “naturalización” con que se instalan y reproducen algunas prácticas sociales y pensar que existe una gestión de la desigualdad para desconflictivarla.

En ese marco, se entiende mejor la figura de mediación del alcalde de Nicolich ya indicada. El Estado –principalmente a través de la intendencia de Canelones- ve positivo la transformación territorial y de hecho tiene un diálogo fluido con emprendimientos económicos y barrios privados (particularmente con el holding de La Tahona). En muchos casos, algunas obras fueron ejecutadas por los propios agentes privados sin que mediara el Estado (más allá que éste llamara la atención sobre alguna normativa a cumplir).

También pueden considerarse las audiencias públicas un mecanismo de desconflictivización. La asistencia a dos de ellas, permite identificar una marcada debilidad en la organización social: 16 de octubre de 2015 por el Plan Parcial de Nicolich y ruta 101 y 17 de marzo de 2017 por el Plan Parcial de Camino de los Horneros. En general las exposiciones por parte del Estado no son cuestionadas, se observan diferencias notorias en cuanto a recursos de la comunicación con los vecinos (las alusiones a desarrollo, oportunidad, conectividad, entre otros términos usuales están

siempre presentes) y en general se observa un proceso de adaptación y relativa confianza, a lo sumo con demandas muy puntuales.

Los recursos de comunicación también se plasman en el uso de presupuestos técnicos. Por ejemplo, considerando la última audiencia aludida, es difícil creer que algún vecino a excepción de representantes de los barrios privados, pudiera entender los “coeficientes de ponderación” manejados. Naturalmente no se trata de subestimación a priori, se trata de cómo se plasma socialmente la desigualdad de capital cultural relacionada a la desigualdad de capital económico y social y como se hace uso de tal desigualdad.

La herramienta de las audiencias públicas que podrían ser un espacio de expresiones de demandas y explicitación de conflictos por los vecinos, como sucede en otros barrios u países, se constituyen en un mero trámite con el cual cumplir por la normativa. En este caso, la presentación pública con una asistencia de vecinos importante, con un tejido social débil, contribuye a la legitimidad del curso de acción establecido y a la velocidad con que se plasmarán determinadas mejoras que se prometen.

Como se aprecia –y ya cerrando este registro de resultados de la investigación- no se puede decir que sea un territorio en transformación librado al azar, en un territorio que ha ido generando expresamente mecanismos de amortiguación de conflictos o evitación de condiciones de conflictos potenciales por el uso del territorio. Es decir, está claro que este proceso de transformación no se realizó en forma traumática y en general, más allá de situaciones aisladas, todo se redujo a operaciones comerciales de compra de tierras, una alianza tácita público – privada, transformación del uso del territorio y forma de integración social donde el control de lo que ocurre en el tejido social también está presente.

Referencias bibliográficas

Ceroni, M., da Fonseca, A., Schön, F., & Domínguez, A. (2016) “Territorio estratégico y segregación: la región noreste del Área Metropolitana de Montevideo”. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, 16(51), 403-428.

Falero, Alfredo (2015) La potencialidad heurística del concepto de economía de enclave para repensar el territorio en *Revista NERA*, N° 28, Edición Especial (pp 223 – 240). UNESP – Universidade Estadual Paulista.

Falero, Alfredo (2012) Zonamérica y Jacksonville: conexiones globales, aislamiento de prestigio y luchas por el territorio en la zona noroeste de Montevideo, en libro colectivo “El Uruguay desde la Sociología X”, Montevideo, Dpto. Sociología – FCS – UDELAR.

Falero, A. (2011) “Los enclaves informacionales de la periferia capitalista: el caso de Zonamérica en Uruguay. Un enfoque desde la Sociología”. Montevideo, UDELAR – CSIC.

Pérez, M. (2016) “Un fenómeno invisibilizado. Barrios privados en Uruguay”. En *Revista Vivienda Popular*. FADU-UdelaR, N°28, pp. 58-65.

Pérez, M. (2015) “Barrios privados y sectores populares en el Cono Sur: algunas formas de dominación territorial. Análisis a partir del estudio de dos casos en las Regiones Metropolitanas de Montevideo y Santiago de Chile”. Tesis de la Maestría en Estudios Contemporáneos de América Latina FCS-UdelaR/ UCM.